

Servicio Provincial de Zaragoza

Unidad Conservación Medio Natural

Memoria de gestión

Paisaje Protegido Sierra de Santo Domingo

2017



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
0.A. Introducción	6
0.B. Objeto de la memoria	8
1. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	11
1.1. Recursos humanos	12
1.2. Recursos materiales y equipamientos	14
1.3. Resumen presupuestario	14
2. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	17
2.1. Funcionamiento básico	18
2.2. Gestión preventiva y control administrativo	21
3.3. Gestión activa	27
3. EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN. LOGRO DE OBJETIVOS	51
4. ANEXO CARTOGRÁFICO	54

0. INTRODUCCIÓN.

0. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, definidos en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, son lugares concretos del medio natural merecedores de una protección especial de acuerdo con el convenio del paisaje del Consejo de Europa, por sus valores naturales, estéticos y culturales.

Los objetivos principales de su gestión son a) la conservación de los valores singulares que lo caracterizan; b) la preservación de la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en una zona determinada.

Se procurará el mantenimiento de las prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales.

El Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, ubicado en el extremo norte de la provincia de Zaragoza, es un espacio natural de reciente creación, pero que tradicionalmente ha tenido gran afluencia de visitantes y ha contado con una gestión forestal destinada a la conservación. La protección de la Sierra de Santo Domingo se materializó mediante el Decreto 52/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, con una superficie de 13.772,64 ha, de las cuales 4.094,67 ha corresponden a zona periférica de protección, en los municipios de Biel, Luesia y Longás (comarca de las Cinco Villas). Los objetivos de los Paisajes Protegidos pueden concretarse en¹:

- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura, a través de la protección de paisajes terrestres y/o marinos y el mantenimiento de las prácticas tradicionales de utilización de tierras, los métodos de construcción y las manifestaciones sociales y culturales.
- Promover estilos de vida y actividades económicas que estén en armonía con la naturaleza y la preservación de la trama social y cultural de las comunidades locales.

¹ Procedimiento para la asignación de las categorías internacionales de manejo de áreas protegidas de la UICN (Europarc-España, 2008).

- Conservar la diversidad del paisaje y el hábitat, y de las especies y ecosistemas asociadas.
- Excluir cuando sea necesario, y por lo tanto prevenir, las modalidades de utilización de tierras y las actividades de carácter y/o magnitud inadecuados.
- Ofrecer oportunidades de esparcimiento público a través de formas de recreo y turismo que estén en consonancia, por su carácter y magnitud, con las calidades esenciales de estas áreas.
- Alentar las actividades científicas y educativas que contribuyan al bienestar a largo plazo de las poblaciones residentes y a estimular el apoyo público a favor de la protección ambiental de dichas áreas.
- Aportar beneficios a las comunidades locales, y contribuir a su bienestar, a través del suministro de productos naturales (como los derivados de los bosques y la pesca) y la prestación de servicios (como abastecimiento de agua potable o generación de ingresos a partir de formas sostenibles de turismo).

En el caso del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, su declaración tiene como objetivo:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en la zona.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, pascícolas, sociales y otros).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos existentes.

- Regular, a través del futuro Plan Rector de Uso y Gestión, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola, forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural o cultural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro Plan Rector de Uso y Gestión, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de investigación, interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2017 en la gestión del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende²:

- ↳ Hacer balance de la gestión realizada.

² Manual 08 "Herramientas para la Evaluación de las Áreas Protegidas: modelo de memoria de gestión" (Europarc-España, 2010).

- ↳ Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- ↳ Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- ↳ Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- ↳ Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

En la presente memoria de gestión, y con el objetivo final de facilitar la lectura y manejo del documento, parte de la información ha sido trasladada de la estructura central del documento a los anexos, recogiendo la información descriptiva del Paisaje Protegido en un documento complementario, que se denominará “Datos básicos del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo”, y que estará disponible para consulta junto con las memorias anuales, actualizándose cada vez que se sucedan cambios que así lo requieran (normativa, límites, etc.). En este sentido, la parte correspondiente a los datos socioeconómicos del área de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido se revisarán quinquenalmente, dejando registro de su evolución.

1. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

1.1. Recursos humanos.

Las competencias de gestión del Paisaje Protegido en 2017 corresponden al Gobierno de Aragón a través de su Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, según la estructura orgánica actual.

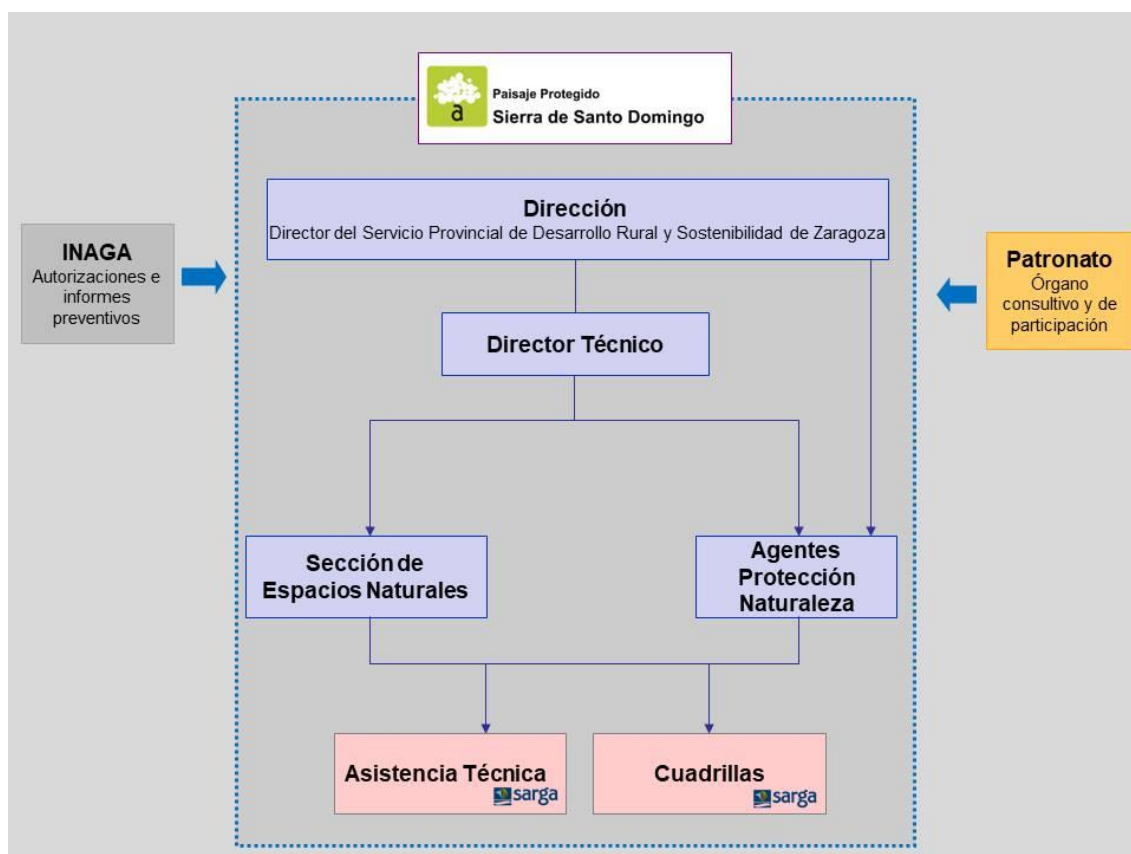


Figura 1. Estructura funcional de gestión del Paisaje Protegido.

Los recursos humanos que durante 2017 han tenido participación en la gestión del Paisaje Protegido han sido:

- Personal del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza:
 - ↳ **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
 - ↳ **1 Director Técnico**, que recayó en **la Jefa de Unidad de Conservación del Medio Natural**

- ↳ **1 facultativo ingeniero técnico forestal** (coincidente con el Jefe de Sección de Espacios Naturales), con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
 - ↳ **5 Agentes para la Protección de la Naturaleza** (en lo sucesivo APN) del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
- Empresa pública SARGA, ente instrumental de dicho Departamento:
- ↳ **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
 - ↳ **6 peones** que asumen los trabajos de mantenimiento y mejora de infraestructuras, distribuidos en dos cuadrillas.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos, salvo lo establecido para la Dirección del espacio natural protegido en la normativa de declaración del Paisaje Protegido.

La **distribución por sexo** y el **número de empleos** generados del personal del Paisaje Protegido se recoge en la tabla 1:

	Nº personas	Sexo	Titulación	Nº empleos
Director*	1	Hombre	Veterinario	0,2
Director Técnico	1	Mujer	Doctor Ingeniero de Montes	0,3
Facultativo	1	Hombre	Ingeniero Técnico Forestal	0,5
APN	5	Hombre	---	4
Asistencia técnica	1	Mujer	Lda. CC Ambientales	0,1
Peones	6	Hombre	Varias formaciones	4

Tabla 1. Personal del Paisaje Protegido en 2017.

1.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación, se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

↳ Relacionados con la **organización administrativa**:

- Oficinas del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza: ubicadas en Zaragoza. En ella tienen su centro de trabajo el Director y los técnicos de la Sección de Espacios Naturales.
- Oficinas del Área medioambiental de Cinco Villas, ubicadas en la Oficina Comarcal Agroambiental de Ejea de los Caballeros. En ella tienen su centro de trabajo los APN.
- Almacenes de materiales, propiedad de los ayuntamientos, ubicados en Luesia, Biel y Longás.
- Casa forestal, ubicada en el Monte de Utilidad Pública nº 202 Fayanás (Luesia).

↳ Relacionadas con la **gestión del uso público**:

- 13 refugios no guardados.
- Señalización informativa y de entrada al espacio natural.

1.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2017 se recoge tablas y gráficos en el presente apartado, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia.

En el caso del presupuesto correspondiente al personal, los datos se basan en las tablas elaboradas por la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio del Gobierno de Aragón, y no incluyen trienios ni complementos específicos (salvo complementos A y/o B).

En el caso de la asistencia técnica contratada, el gasto presupuestario correspondiente se ha incluido dentro del área de funcionamiento básico, mientras

que para las cuadrillas del Paisaje Protegido se ha distribuido su trabajo en función de las actuaciones ejecutadas.

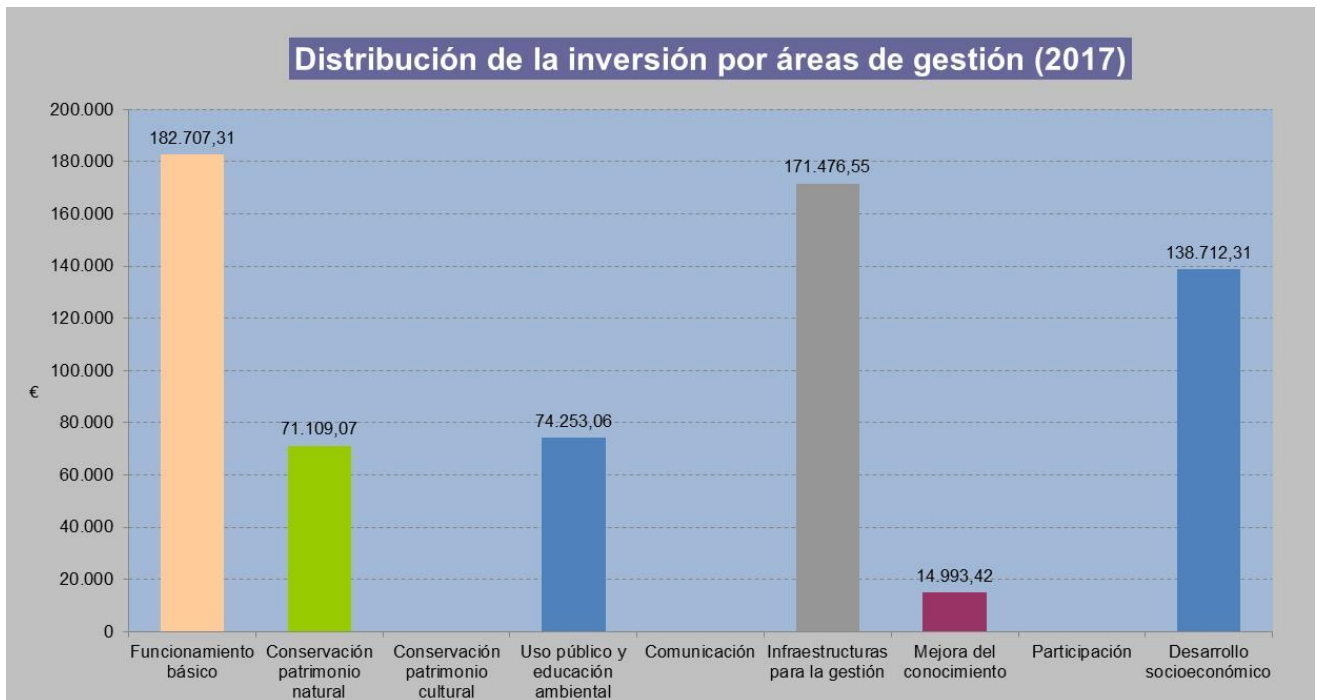


Gráfico 1. Distribución de la inversión en 2017 por áreas de gestión en el Paisaje Protegido

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE
Funcionamiento básico	Sueldo funcionarios	113.947,80
	Asistencia técnica	5.630,14
	Elaboración del PRUG	6.091,14
	Redacción Proyecto de Ordenación MUP Luesia	8.711,93
	Mantenimiento y mejor de la casa forestal de Sibirana	3.114,03
	Acondicionamiento de fuentes	8.897,24
	Materiales y maquinaria	36.315,03
Conservación patrimonio natural	Mejoras en masas forestales de Biel	41.525,75
	Acondicionamiento punto de alimentación	1.779,45
	Mantenimiento de corrales, balsas, fuentes y vallados ganaderos. Mejora de pastizales	27.803,87
Uso público	Señalización y folleto divulgativo	22.224,31
	Balizas para señalización de senderos	281,93
	Actividades del programa educativo (NaturEjea)	2.367,16
	Mejora y mantenimiento de la red de senderos	36.478,67
	Acondicionamiento de refugios (L'Artica, el Curro y Las Casas)	12.900,99
Infraestructuras para la gestión	Mantenimiento y mejora de caminos	51.562,31
	Construcción de badén en MUP de Biel	1.334,59
	Acondicionamiento punto de agua Campogrande	6.672,93
	Prevención de incendios en MUP 182	111.906,73
Desarrollo socioeconómico	Subvenciones y compensaciones económicas	47.443,87
Mejora del conocimiento	Parcelas de seguimiento de HIC 9530 (pino laricio)	14.993,42
TOTAL		561.983,28

Tabla 2. Distribución de la inversión en el Paisaje Protegido durante 2017 por actuaciones.

CODIGO	TITULO	ÁREA GESTIÓN PRINCIPAL	OTRAS ÁREAS DE GESTIÓN	IMPORTE (€)	CERTIFICADO (€)	% certificado	FINANCIACIÓN
---	Funcionarios	Funcionamiento general		113.947,80	113.947,80	100,00	Fondos propios
RB74006	Asistencia técnica	Funcionamiento general	Uso público	5.630,14	5.630,14	100,00	FEADER
ZB71603	Mejora de hábitat	Funcionamiento general	Conservación del medio natural	76.204,84	76.204,84	100,00	FEADER
ZB71604	Mantenimiento de infraestructura de uso público	Funcionamiento general	Uso público	55.162,87	55.162,87	100,00	FEDER
---	Señalización y folleto divulgativo	Uso público	Conservación del medio natural	20.000,00	20.000,00	100,00	RED ELÉCTRICA
ZB71645	Materiales par el uso público	Uso público		281,93	281,93	100,00	FEDER
ZB71609	Materiales para el funcionamiento	Funcionamiento general	Uso público	4.452,66	4.452,66	100,00	Fondos propios
ZB71612	Elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión	Funcionamiento general		6.091,14	6.091,14	100,00	FEADER
ZF71622	Proyecto de ordenación MUP Luesia	Funcionamiento general	Conservación del medio natural	8.711,93	8.711,93	100,00	FEADER
ZB71637	Mantenimiento y mejora de caminos	Infraestructuras para la gestión	Conservación, uso público	21.400,67	21.400,67	100,00	FEADER
RB74045	Levantamiento de parcelas de seguimiento de HIC 9530	Mejora del conocimiento	Conservación del medio natural	14.993,42	14.993,42	100,00	FEADER
RB74019	Apertura de centros de visitantes	Uso público		2.367,16	2.367,16	100,00	Fondos propios
Orden de transferencia	Prevención de incendios	Infraestructuras para la gestión	Conservación	111.906,73	111.906,73	100,00	FEADER
Orden de transferencia	Mejora en las masas forestales	Conservación del medio natural		41.525,75	41.525,75	100,00	FEADER
---	Compensaciones económicas	Desarrollo socioeconómico		13.734,14	13.734,14	100,00	Fondos propios
---	Subvenciones	Desarrollo socioeconómico		33.709,73	33.709,73	100,00	FEADER
---	Fondos de mejora (montes propios)	Funcionamiento general	Infraestructuras para la gestión	14.988,71	14.988,71	100,00	Fondos propios
---	Fodos de mejora	Funcionamiento general	Infraestructuras para la gestión	16.873,66	16.873,66	100,00	Fondos de mejora
				561.983,28	561.983,28		

La propuesta RB74006 y RB74019 son regionales, anotándose lo correspondiente al Paisaje Protegido.
La propuesta ZB71645 y ZB71609 son provinciales, anotándose lo correspondiente al Paisaje Protegido.
Las órdenes de transferencia son regionales, anotándose lo correspondiente al Paisaje Protegido.

Ejecución(%) 100,00

Tabla 3. Propuestas de inversión en el Paisaje Protegido durante 2017.

Por su parte, también los ayuntamientos realizan inversiones de mejora en los montes de su término municipal, de importancia sobre todo en materia de mantenimiento de infraestructuras y en actuaciones de gestión ganadera de incidencia en la conservación de los ecosistemas forestales.

En 2017, los ayuntamientos realizaron las siguientes inversiones directas:

Municipio	Área de gestión	Actuación	Importe (€)
Biel	Infraestructuras para la gestión	Reparación conducción fuente del Chicho	14,94
	Infraestructuras para la gestión	Reparación puente caseta Chinchón	388,42
	Conservación del medio natural	Mejora de vallados en MUP	20.449,00
	Uso público	Desbroce y limpieza de GR	423,50
	Infraestructuras para la gestión	Mejora y conservación de pista forestal de conexión de MUP nº 182 y MUP nº 185 y nº 186	18.634,00
	Infraestructuras para la gestión	Ampliación y mejora de pistas forestales en Monte Alto-Fayanás	5.540,00
	Gestión preventiva	Suministro de hitos para el amojonamiento del MUP nº 181 "Bernano, Vedado y Val de Biel"	18.137,90
Luesia	Uso público	Arreglo de caminos y senderos *	5.971,35
Longás	Infraestructuras para la gestión	Limpieza de cuneta, allanado y aporte de grava en 4 km de la pista forestal Longás-Luesia	69.000,00
	Infraestructuras para la gestión	Asfaltado 2 km pista de Santa Bárbara	36.000,00
	Uso público	Folleto promocional	5.700,00
			174.287,76

Tabla 4. Inversión directa del ayuntamiento de Biel en el interior del Paisaje Protegido durante 2017.

*Convenio de colaboración entre AC Fayanás. Comarca de las Cinco Villas y Ayuntamiento de Luesia

2. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

2.1. Funcionamiento básico.

2.1.1. Administración.

2.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el facultativo de la Sección de Espacios Naturales.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

2.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el facultativo de la Sección de Espacios Naturales y del INAGA.

2.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Las solicitudes de información por parte de los usuarios se recogen a través de teléfono y/o correo electrónico (espaciosnaturalesz@aragon.es).

En 2017 se registró una consulta relativa a lugares de interés para la arqueología.

2.1.1.4. Medios de comunicación.

El contacto con los medios de comunicación se realiza fundamentalmente a través del gabinete de comunicación del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, utilizándose tanto los soportes propios (www.aragonhoy.net, Revista "Surcos al Natural", etc.), como medios de comunicación privados. En este sentido, el Paisaje Protegido no dispone del control de la información difundida, salvo la que se realiza por la propia unidad gestora.

2.1.2. Mantenimiento y vigilancia.

Las labores de vigilancia son asumidas por los APN, así como tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

En 2017 se ha contado con dos cuadrillas de mantenimiento que han realizado trabajos de mejora y acondicionamiento de infraestructuras.

Actuación. Mantenimiento de la casa forestal de Sibirana.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 3.114,03 €.

Descripción: se han realizado trabajos de desbroce, poda y acondicionamiento de la casa forestal, dejando para el próximo año los arreglos de interior y la finalización del muro externo.



Fotos 1 y 2. Desbroces y preparación del muro en la casa forestal de Sibirana.

Seguimiento: por parte de APN.

Actuación. Mantenimiento de fuentes.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 8.897,24 €.

Descripción: entre las labores ordinarias de las cuadrillas del Paisaje Protegido se encuentran el mantenimiento de fuentes y arreglo de pequeñas averías. Se ha acondicionado las fuentes de las Casas, Arriello, Chinchón y San Marzal.



Fotos 3 y 4. Fuente de Arriello Fuente de Las Casas



Foto 5. Fuente de Chinchón.

Seguimiento: por parte de APN.

2.1.3. Alquiler o adquisición de materiales para la gestión.

La adquisición de materiales para el funcionamiento general se ha realizado a través de propuesta específica para los espacios naturales protegidos de la provincia de Zaragoza y de los fondos de mejoras de los Montes de Utilidad Pública incluidos en el Paisaje Protegido:

- Propuesta de adquisición de materiales y maquinaria: 4.452,66 €.
- Fondos de mejora: 16.873,66 € correspondientes a los MUP propiedad de los ayuntamientos de Luesia (14.692,26 €) y Biel (2.181,40 €). En el caso del fondo de mejoras de los montes propios del Gobierno de Aragón, sitios en Biel (6.792,17 €) Longás (7.126,90 €) y Luesia (1.069,64 €), destinándose a contratación de maquinaria.

2.2. Gestión preventiva y control administrativo.

2.2.1. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es competente en la tramitación y resolución de la mayor parte de las autorizaciones de carácter preventivo. A ello hay que añadir que, como Director del Servicio Provincial, también emite resoluciones en cuanto al procedimiento de comunicación previa establecido en el Decreto de declaración, lo dispuesto en la normativa preventiva en dicho Decreto y de acuerdo a la gestión de los MUP.

En la tabla 5 se recogen las resoluciones y oficios tramitados durante 2017.

Servicio Provincial de Zaragoza		
Resoluciones/Comunicaciones Previas/Informes	Fecha	Solicitante
Maniobras militares	10/11/2017	Ministerio de Defensa
Maniobras militares	26/10/2017	Ministerio de Defensa
Ruta senderista GR1	24/08/2017	Comarca Cinco Villas
Acampada educativa en casa forestal Luesia	03/08/2017	Ayuntamiento de Uncastillo
Romería a la ermita de Santo Domingo	17/07/2017	Ayuntamiento de Longás
Parapente	31/03/2017	Particular
Señalización GR	01/06/2017	Federación Aragonesa de Montañismo
Grabación y toma de fotografías	30/06/2017	Comarca Cinco Villas
Grabación Pozo Pígaló	10/07/2017	Violeta Sugranyes
Prueba Deportiva La Dolorosa	30/04/2017	Club Ball D'Onsella
Senderismo	24/03/2017	Particular
Ruta BTT	31/03/2017	Ayuntamiento de Biel
Recorrido en motos	09/03/2017	Particular

Tabla 5. Resumen de los expedientes de gestión preventiva tramitados en el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en 2017.

2.2.2. Infracciones y denuncias.

Durante 2017 no se han abierto denuncias dentro del ámbito del Paisaje Protegido.

2.2.3. Otras herramientas administrativas.

Durante 2017 se ha aprobado la declaración como **arboleda singular del pinar de pino laricio** localizado en el término municipal de Luesia, en el paraje de Valdiguara (Orden DRS/2280/2017, de 12 de diciembre, por la que se procede a la declaración de la arboleda singular de Aragón denominada "Pinar del pino salgareño en Valdiguara".



Fotos 6 y 7. Arboleda singular de pino salgareño en Valdiguara.

Esta declaración se acompaña, además, de una inversión específica para la evaluación de su estado de conservación y dinámica forestal, realizada por la Dirección General de Sostenibilidad. Con un importe de 14.993,42 €, se han establecido dos parcelas permanentes para el seguimiento de la dinámica forestal de las masas de pino laricio (*Pinus nigra subsp. Salzmannii*), HIC 9530, centrándose en:

- Levantamiento fotogramétrico aéreo con RPAs de un rodal forestal.
- Levantamiento de dos parcelas de inventario forestal de superficie 2500 m².
- Inventario de dos parcelas de musgos, líquenes y coleópteros saproxílicos.

También merece mención especial la **declaración de tres nuevos Montes de Utilidad Pública** en el término municipal de Longás, mediante Orden DRS de 29 de agosto de 2017:

- **Nº 527 “Monte Alto y El Solano”**, propiedad del ayuntamiento de Longás, con una superficie de 908,48 ha, con *Pinus nigra*, *Pinus sylvestris*, *Quercus faginea* y *Buxus sempervirens* como especies principales.
- **Nº 528 “Puydepano y el Paco”**, propiedad del ayuntamiento de Longás, con una superficie de 763, 77 ha (10,91 ha de enclavados), con *Pinus sylvestris*, *Quercus faginea* y *Buxus sempervirens* como especies principales.

- **Nº 529 "Valdeuriella"**, propiedad del ayuntamiento de Longás, con una superficie de 107,31 ha, con *Pinus sylvestris*, *Quercus faginea* y *Buxus sempervirens* como especies principales.

2.2.4. Planificación.

Actuación. Elaboración participativa de la programación del Plan Rector de Uso y Gestión.

Recursos e inversión:

Contrata (Fundación González-Bernáldez): 6.091,14 €.

Descripción: se han continuado el trabajo de elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión a través de un proceso participativo con la población local y agentes interesados, a través de la realización de dos talleres y una jornada de presentación, centrándose en esta ocasión en la definición de los problemas de gestión y establecimiento de los objetivos y programación.



Foto 8. Reunión en Biel.



Foto 9. Reunión en Luesia.

A este trabajo hay que añadir, además, la realización de un informe paralelo para la inclusión de los aspectos relacionados con la **adaptación al cambio climático** en la planificación, siendo ejemplo piloto dentro de un proyecto de la Fundación González Bernáldez, cofinanciado por la Fundación Biodiversidad a través de la Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático.

Actuación. Elaboración participativa de la programación del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se ha realizado un diagnóstico e identificación de los objetos de conservación y una evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático a partir de la literatura científica y técnica y de encuesta a expertos. Asimismo, se ha realizado una propuesta de objetivos, medidas de gestión e indicadores, obtenido a partir de la mesa de participación y encuesta a expertos.



Gráficos 2 a 7. Paneles del proceso participativo y documento de adaptación al cambio climático.

Seguimiento: se dispondrá de un borrador para su tramitación en 2018.

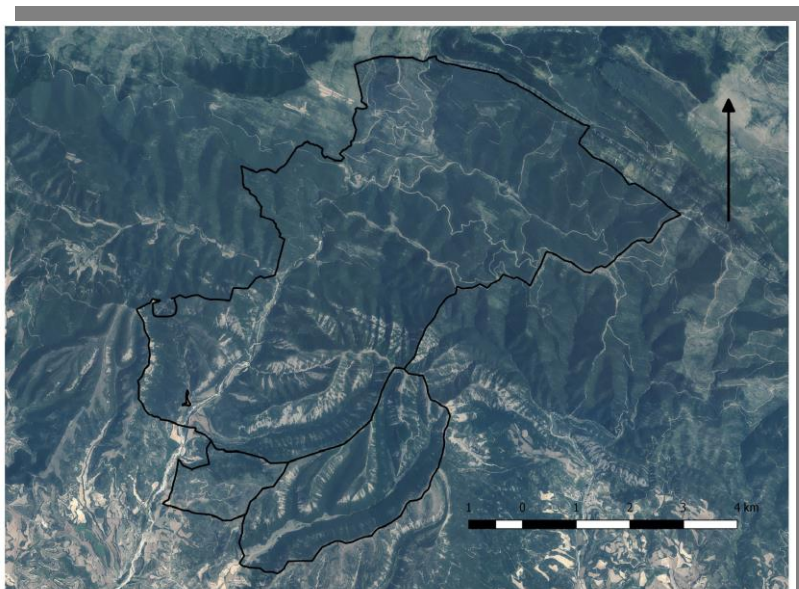
Actuación. Elaboración del Proyecto de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública de Luesia.

Recursos e inversión:

Contrata (Sielba, Ingeniería del Medio Rural): 8.711,93 €.

Descripción: se ha iniciado la redacción del Proyecto de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública del municipio de Luesia:

- Nº 202 Fayanás.
- Nº 203 Iguarela y Artasu
- Nº 204 El Val



Mapa 1. Localización de los MUP ámbito del Proyecto de Ordenación.

Seguimiento: se abordarán las siguientes fases del Proyecto de Ordenación durante 2018.

2.3. Gestión activa.

2.3.1. Conservación del patrimonio natural.

Actuación. Acondicionamiento del punto de alimentación suplementaria.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 1.779,45 €.

Descripción: se ha desbrozado y realizado una poda del entorno (1 ha de superficie).



Fotos 10 y 11. Desbroces y preparación del punto de alimentación en monte Val.

Seguimiento: por parte de APN.

Actuación. Mantenimiento de corrales, balsas, fuentes y vallados ganaderas. Acondicionamiento de pastos naturales.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 27.803,87 €.

Descripción: teniendo en cuenta la importancia de los hábitats asociados a la presencia de ganado, se han realizado diversas actuaciones tendentes a mejorar las infraestructuras utilizadas por la ganadería, de manera que se facilite en la medida de lo posible el acceso y uso de los pastos en el Paisaje Protegido.

Se han realizado obras de mejora en los corrales de Melchor, Marinero, Bruno y Pecho, a través de la limpieza interior y acondicionamiento exterior.

Por otro lado, se han realizado desbroces de matorrales heliófilos para favorecer la renovación de los pastizales.



Actuación. Mantenimiento de corrales, balsas, fuentes y vallados ganaderas. Acondicionamiento de pastos naturales.



Fotos 12 a 16. Arreglos en fuentes/abrevaderos, vallado y corrales.

Se ha acondicionado el entorno y se ha realizado una limpieza de dos balsas. En el caso del vallado, se ha realizado una reposición de las zonas de vallado en mal estado (Arcanalo).

Seguimiento: por parte de APN.

Actuación. Mejora de las masas forestales en el Paisaje Protegido.

Recursos e inversión:

Orden de transferencia a la empresa pública SARGA.

Inversión: 41.525,75 €.

Descripción: se han realizado tratamientos selvícolas en las masas forestales del término municipal de Biel:

- MUP nº 186 "Opaco de Puy de Mulo": poda en 14,46 ha de pinar de pino laricio.
- MUP nº 185 "Opaco de Ponz": poda y clareo de árboles dominados en 17,19 ha de pinar de pino laricio.



Fotos 17 y 18. Localización de los trabajos de prevención de incendios realizados en 2017.

Seguimiento: realizado por APN y técnicos de la sección de incendios.

Destacar de igual manera las actuaciones de **seguimiento de especies y hábitat realizados por los APN**, para el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Sostenibilidad. Entre estos trabajos, destacan:

- Censos de dormideros y nidificación de Milano Real.
- Gestión del punto de alimentación suplementaria del muladar de Artasa (aporte y seguimiento semanal).
- Seguimiento anual de la unidad reproductora de Quebrantahuesos.
- Control y apertura de accesos al Área Restringida de Caza.
- Seguimiento de flora de interés, en el marco de la investigación realizada por el Instituto Pirenaico de Ecología, de las especies *Narcissus jacetanus*, *Euphorbia nevadensis* y *Lathyrus vernus*.

- Seguimiento de las poblaciones de cangrejo autóctono.
- Seguimiento de poblaciones de entomofauna en relación con la sanidad de las masas forestales.
- Muestreo para la caracterización de las comunidades piscícolas.

2.3.2. Conservación del patrimonio cultural.

No se han realizado trabajos como tal durante 2017.

2.3.3. Uso público y educación ambiental.

Actuación. Mejora y mantenimiento de la red de senderos.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 36.478,67 €.

Descripción: se han realizado labores de desbroce y mantenimiento en la red de senderos existente en el Paisaje Protegido. A pesar de no existir una oferta oficial por parte del espacio natural protegido, se considera necesario el mantenimiento de los caminos tradicionales, muy utilizados por la población local y público visitante.



Fotos 19 a 22. Senderos de Biel y Luesia.

Seguimiento: por APN.

Actuación. Programa de educación ambiental con escolares del entorno del Paisaje Protegido.

Recursos e inversión:

Educadores ambientales (encargo a SARGA): 2.367,16 €.

Descripción: con motivo de la celebración de NaturEjea, se realizaron cinco jornadas del programa educativo con colegios de los municipios de Ejea de los Caballeros y Pinsoro en el Paisaje Protegido, del 25 al 29 de septiembre, en el entorno de L'Artica. En total, más de 200 alumnos pudieron disfrutar de una visita guiada por los educadores ambientales, donde se trabajaron los conceptos de paisaje, usos tradicionales, flora y fauna de interés y conservación.



Foto 23 y 24. Visita guiada al Paisaje Protegido en la zona de Luesia.

Se realizaron encuestas de satisfacción, de acuerdo al procedimiento de evaluación establecido para este tipo de actividades, compartiendo la información a través de las redes sociales.

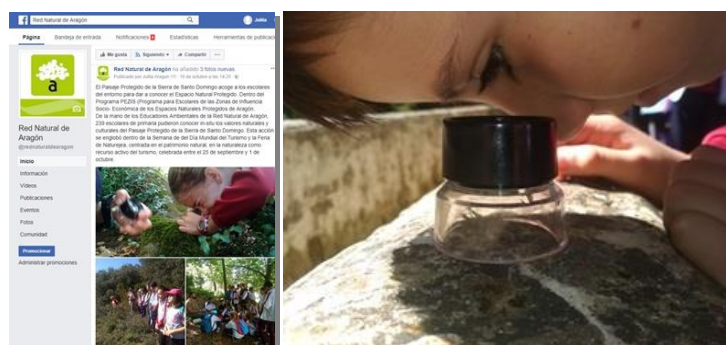


Foto 25 y 26. Noticia en Facebook y visualización en Fuente L'Artica

Actuación. Adquisición de señalización informativa e interpretativa.

Actuación. Adquisición de señalización informativa e interpretativa.

Recursos e inversión:

Convenio RED ELÉCTRICA: 20.000,00 €.

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 2.224,31 €.

Total inversión: 22.224,31 €.

Descripción: se han preparado diversas señales informativas (entrada) e interpretativas para el Paisaje Protegido, además de un folleto, con un marcado carácter divulgativo de los valores naturales y, en especial, de la avifauna presente en el espacio natural protegido.



Foto 27 y 28. Diseño del folleto genérico del Paisaje Protegido.



Actuación. Adquisición de señalización informativa e interpretativa.



Fotos 29 a 34. Diseño de la señalización interpretativa.

Por su parte, las cuadrillas han realizado trabajos de mantenimiento y reparación de señalización ya existente.

Seguimiento: se espera poder instalar la señalización a lo largo de 2018 por las cuadrillas del Paisaje Protegido.

Actuación. Cuantificación de visitantes e instalación del contador de personas en L'Artica.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA).

Descripción: se ha mejorado la instalación del contador de personas en el sendero de L'Artica a Iscar.

Actuación. Cuantificación de visitantes e instalación del contador de personas en L'Artica.



Foto 35. Diseño del folleto genérico del Paisaje Protegido.

A través de la plataforma de ECOVISIO se ha realizado la descarga de los datos recopilados por el contador. Los datos básicos se recogen en los siguientes gráficos:

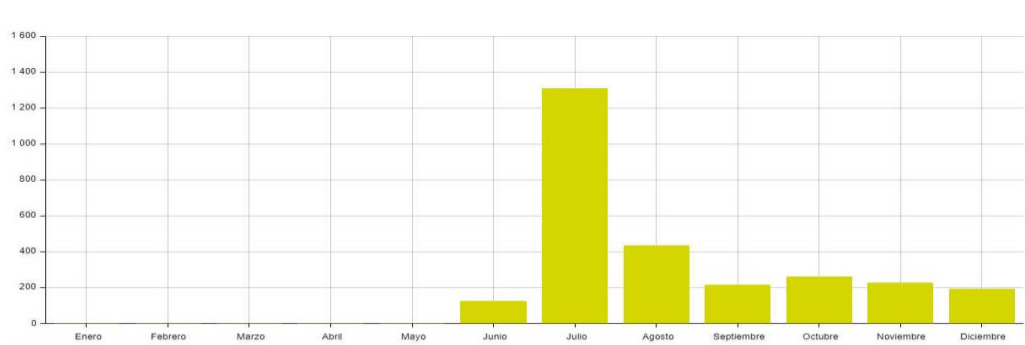


Gráfico 8. Distribución mensual de los registros en el contador de L'Artica.

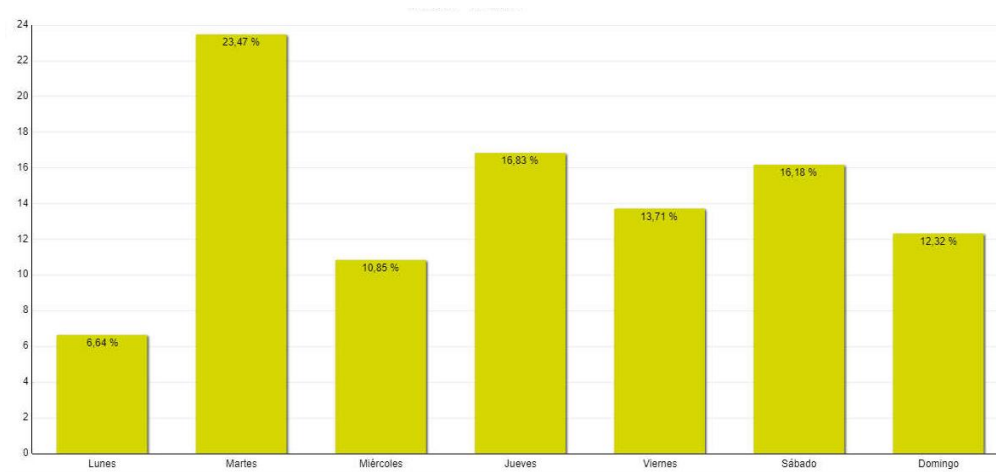


Gráfico 9. Distribución por días de la semana de los registros en el contador de L'Artica

Actuación. Cuantificación de visitantes e instalación del contador de personas en L'Artica.

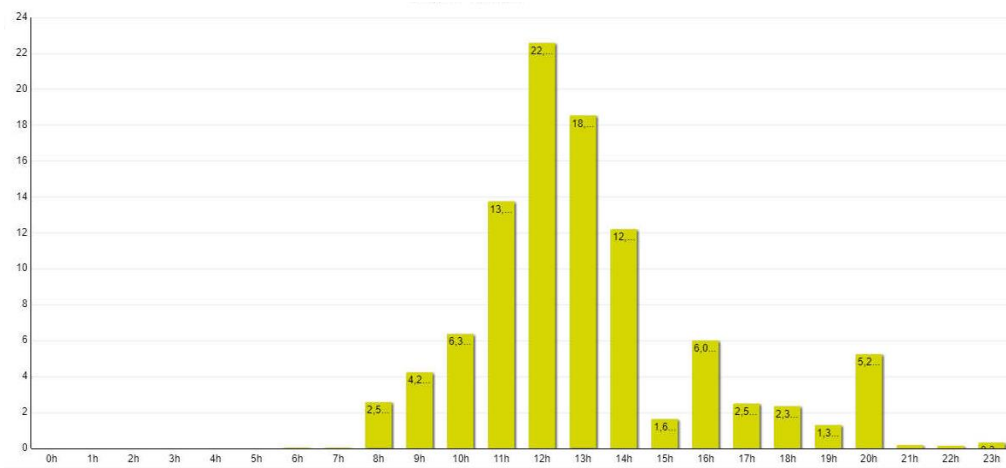


Gráfico 10. Distribución por horas de los registros en el contador de L'Artica

En el aparcamiento de Pozo Pígalo, gestionado por el ayuntamiento de Luesia, se realiza una cuantificación del número de vehículos que han utilizado dicho servicio.

Año	nº vehículos
2012	2894
2013	3056
2014	1380
2015	
2016	1728
2017	1655

Tabla 5. Evolución del número de vehículos que han utilizado el aparcamiento de Pígalo.

Seguimiento: descarga anual de los datos.

Actuación. Adquisición de balizadas para señalización en senderos.

Actuación. Adquisición de balizadas para señalización en senderos.

Recursos e inversión:

Contratación (EIFORSA): 281,93 €.

Descripción: se han adquirido balizas para la señalización de senderos, que serán colocadas por las cuadrillas del Paisaje Protegido a lo largo de 2018.



Foto 36. Sendero en el municipio de Luesia.

Seguimiento: no aplica.

Actuación. Arreglo y mantenimiento de refugios.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 12.900,99 €.

Descripción: se ha acondicionado el entorno del refugio de L'Artica y refugio del Curro, mediante el desbroce y poda del entorno, así como retira de tejas rotas y retejado. Por su parte, en el refugio de Las Casas, se ha realizado una limpieza del interior, sustituyendo una viga de interior y colocando una nueva puerta.

Actuación. Arreglo y mantenimiento de refugios.



Foto 37 y 38. Refugios de L'Artica y de las Casas.

Seguimiento: no aplica.

2.3.4. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, establece que, *con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidas en las Áreas de influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos (...)* (art. 86).

A través del Decreto 228/2004 y el Decreto 38/2006 se establecen las bases para la tramitación de una serie de ayudas económicas a particulares, asociaciones y ayuntamientos.

Para 2017, las convocatorias se realizaron a través de:

- Orden DRS/1118/2016, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020. Como

novedad con respecto a años anteriores, la ejecución de las actuaciones tiene carácter plurianual, 2016-2017.

- Orden DRS/1011/2017, de 23 de junio, por la que se aprueba el gasto de las compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón: establece una compensación de 1,00 €/ha dentro del ENP y 0,50 €/ha en Zona Periférica de Protección.

Municipio	Subvenciones		Compensación (€)	Total (€)
	Actuación	Importe (€)		
Biel	Construcción y mejora de vallados en MUP	18.110,31	41.694,18	59.804,49
Longás			25.054,87	25.054,87
Luesia	Renovación de alumbrado	15.599,42	38.483,53	54.082,95

Tabla 6. Subvenciones y compensaciones en el ámbito del Paisaje Protegido en 2017.

Por su parte, este año se han resuelto los expedientes relativos a la ORDEN DRS/1119/2016, de 6 de septiembre, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020, para el año 2016.

La Comunidad de Bienes de Lucientes y San Esteban realizó solicitud, desestimándose por no aportar memoria descriptiva de la actividad.

Por otro lado, y dada su relación directa con el fomento del desarrollo socioeconómico, se apuntan a continuación el conjunto de aprovechamientos ejecutados en los Montes de Utilidad Pública incluidos en el Paisaje Protegido. Teniendo en cuenta que la gestión realizada está encaminada a la conservación de las masas forestales y, a pesar de no disponer de una planificación explícita, los aprovechamientos de madera, pastos, recreativos, cultivos, setas y caza suponen un aporte económico para los municipios del ENP.

Destacar que en el MUP 202 Fayanás de Luesia se ha ejecutado el aprovechamiento extraordinario de madera en el paraje denominado "La Sarda", adjudicado durante 2016.



Fotos 39 y 40. Aprovechamiento en pinar de pino laricio MUP Fayanás (Luesia).

2.3.5. Infraestructuras para la gestión.

Actuación. Mantenimiento y mejoras de caminos.

Recursos e inversión:

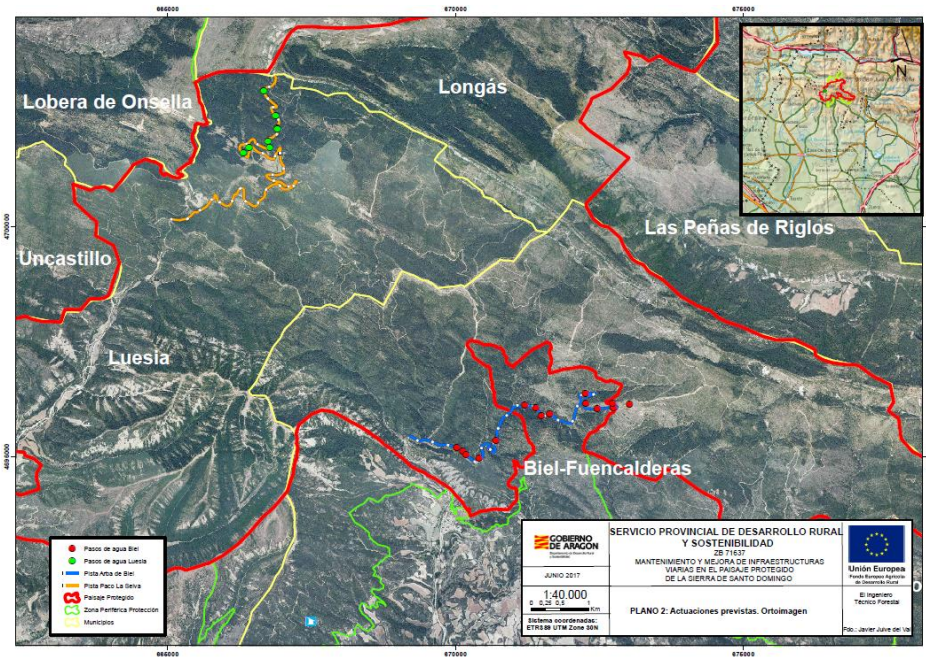
Contratación (Marcosa Riegos): 21.400,67 €.

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 30.161,64 €.

Total inversión: 51.562,31 €

Descripción: se han realizado mejoras en las pistas forestales de los términos municipales de Biel y Luesia, consistentes en la eliminación, mediante retroexcavadora, de los puntos rocosos que jalonan el trazado, así como el ensanche y apertura de cunetas en los tramos necesarios. También se han reparado diversos pasos de agua.

Por su parte, las cuadrillas han realizado labores de poda, revisión de pasos de agua y eliminación de residuos en las pistas forestales. En la pista de Paco Rey, se ha realizado una poda en altura (5 km).



Mapa 2. Localización de los tramos de pistas forestales incluidos en la mejora.



Foto 41. Poda en altura en la pista de Paco Rey

Seguimiento: realizado por APN.

Actuación. Construcción de badén en la pista forestal.

Recursos e inversión:

Contratación cuadrillas Paisaje Protegido (SARGA): 1.334,59 €.

Descripción: se ha construido y acondicionado badenes en los MUP de Biel.



Foto 42. Construcción de badén.

Seguimiento: realizado por APN.

Actuación. Acondicionamiento del punto de agua de Campo Grande.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 6.672,73 €.

Descripción: se han realizado labores de mejora del entorno del entorno del punto de agua.

Seguimiento: realizado por APN.

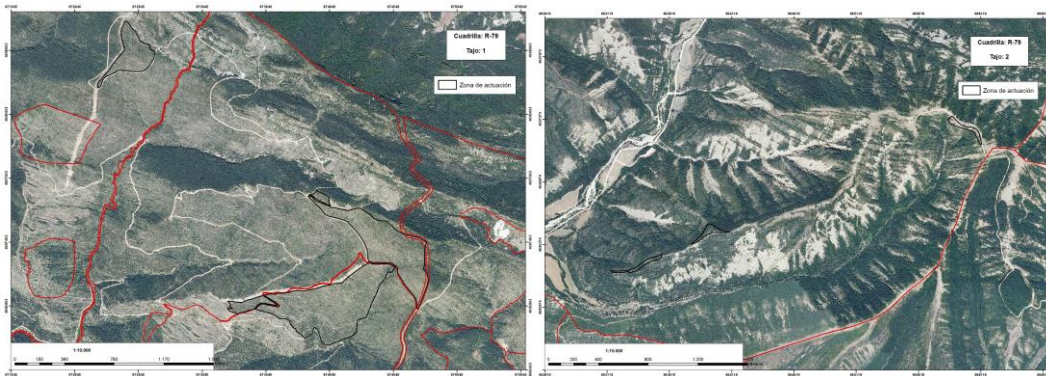
Actuación. Trabajos para la prevención y extinción de incendios.

Recursos e inversión:

Orden de transferencia a la empresa pública SARGA.

Inversión: 111.906,73 €.

Descripción: se han realizado tratamientos selvícolas en el MUP nº 182 "Nuestra Señora de Orrios", en Biel, consistentes en el tronzado, poda, corta de pies, desramado y eliminación de residuos.



Mapas 3 y 4. Localización de los trabajos de prevención de incendios realizados en 2017.

Seguimiento: realizado por APN y técnicos de la sección de incendios.

2.3.6. Mejora del conocimiento.

En el presente apartado se incluyen los trabajos relacionados con la mejora del conocimiento en todas las áreas de gestión del Paisaje Protegido promovidas por su equipo de gestión. Durante 2017 se ha realizado, ya mencionado con anterioridad, el levantamiento de **dos parcelas permanentes para el estudio de la dinámica forestal en la arboleda singular de pino salgareño de Valdiguara, en Luesia.**

Desde la Dirección General de Gestión Forestal se ha realizado una **evaluación fitosanitaria** en las masas forestales de Aragón, existiendo una parcela de seguimiento en el interior del Paisaje Protegido, en Luesia, en el hayedo del MUP 202 Fayanás, con mucha espesura y con presencia de *Pinus sylvestris* e *Ilex aquifolium*.

El estado fitosanitario se considera pobre siendo varias las defoliaciones moderadas y dos los ejemplares muertos. Fueron tres los principales agentes de debilidad: el defoliador *Rhynchaenus fagi*, el estrés hídrico (falta de lluvias - calor excesivo) y la espesura. El primero de ellos era generalizado en las hayas, y a diferencia de años anteriores bajo niveles de daño moderados con numerosas hojas afectadas por abundantes perdigonados y necrosis asociadas. Ello supuso un incremento apreciable en las defoliaciones. Las hayas dominantes denotaban los efectos de la falta de lluvias y el excesivo calor del año, con yemas abortadas, puntisecados, falta de hoja, amarillez foliar y necrosis, todo ello visible en su tercio superior, pues esta zona aparecía expuesta y sin protección. En este sentido las hayas dominadas y codominadas mostraron mejor aspecto al aparecer guarecidas, aunque a la par resultaban debilitadas por la falta de luz y exceso de competencia. Una de las hayas se encontró por ello secándose en su parte superior. A ello se unía la presencia de ramillas rotas y/o desnudas consecuencia de la espesura y la interacción entre pies, pues los ejemplares eran fácilmente movibles por el viento dado su esbeltez. Testimoniales eran las agallas de *Hartigiola annulipes* y *Mikiola fagi*. Los silvestres crecían desfavorecidos por la espesura con copa reducida. Ello y el estrés hídrico llevaron a la muerte reciente de dos pinos. Los crecimientos eran cortos y la acícula menor a la habitual sin otros daños más que algún ramillo minado por *Tomicus sp* o la presumible presencia de muérdago en uno de ellos. La parasita era fácilmente visible en otros silvestres de la zona con daños de mayor importancia. Por último destacar la presencia de hiedra en varios pies, aunque solo de manera abundante en casos concretos.

No se apreciaron daños o síntomas inicialmente atribuibles a ninguno de los organismos de cuarentena considerados. Se apreciaron daños en majuelos y serbales debidos al estrés hídrico y *Gymnosporangium sp* descartándose la presencia de *Erwinia amylovora*. Los daños que podrían asociarse a patógenos como *Phytophthora ramorum* o *Xylella fastidiosa* fueron asociados con agentes ordinarios como exceso de calor, estrés hídrico, insectos defoliadores o espesura entre otros. Fruto de todo ello en este último año la defoliación media de la parcela experimentaba un importante ascenso que la situaba en un 36.0% frente al 22.3% de 2016. El valor registrado este año resulta indicativo de masas con un aspecto pobre y representaba el máximo de la serie. En términos generales la tendencia es creciente, mantenida en las últimas revisiones (a excepción de 2016 especialmente favorable) reflejo de un claro empeoramiento del arbolado. Ello estuvo en buena

parte ligado a las defoliaciones de *Rhynchaenus fagi* y a la espesura, principales agentes de debilidad en todos estos años, así como al estrés hídrico en 2012 y este 2017 y al viento en 2013. Las agallas de *Hartigiola annulipes* y *Mikiola fagi*, aunque vistosas, no tuvieron repercusión; sí en cambio el muérdago en los silvestres de la zona.

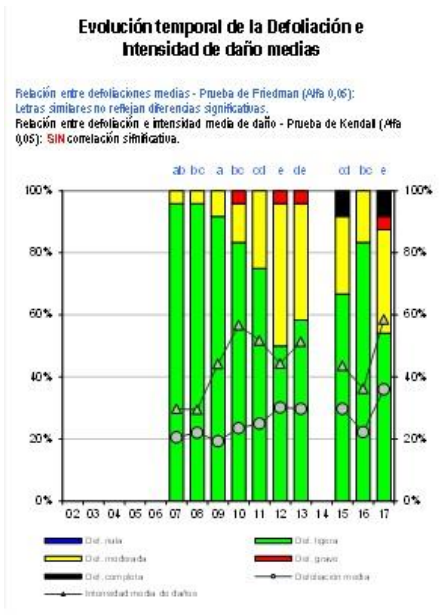
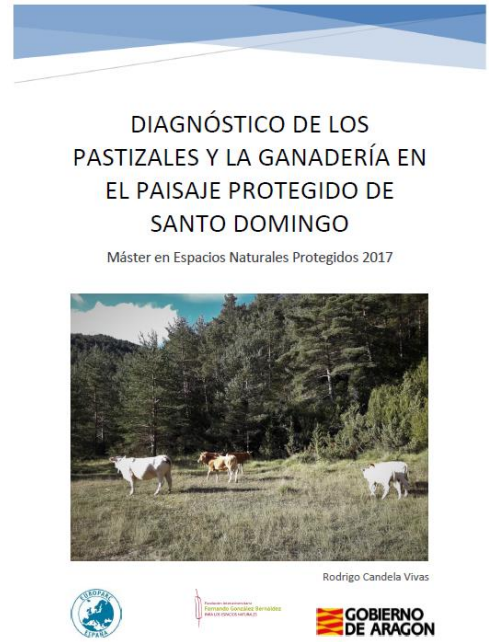


Gráfico 11. Evolución temporal de defoliación en la parcela (2017).



Por otro lado, a través de un trabajo fin de máster del Máster en Espacios Naturales Protegidos (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá de Henares y Universidad Complutense de Madrid) se ha realizado un **estudio sobre el aprovechamiento de pastos en el Paisaje Protegido** de la Sierra de Santo Domingo, a cargo de Rodrigo Candela Vivas.

Dicho trabajo tenía como objetivo la caracterización de la producción ganadera y pastizales del Paisaje Protegido, realización de un inventario de las infraestructuras asociadas al aprovechamiento ganadero así como uno de especies herbáceas pastables. De igual manera, se pretendía realizar una aproximación a la problemática existente en materia de financiación de la actividad ganadera, marcando una serie de recomendaciones para el mantenimiento y, en su caso, el fomento de la actividad ganadera como herramienta para la conservación del medio

natural. Entre las cuestiones más importantes que se definen en el documento, destaca:

- El registro actual en el ámbito del Paisaje Protegido está formado por 504 cabezas de ganado bovino y 1.850 cabezas de ganado ovino.
- La equivalencia en unidades de ganado mayor (UGM) son de 307,44 UGM para el ganado bovino y 111 UGM de ganado ovino.
- Se trata de un valor bajo para el potencial pastable del conjunto del Paisaje Protegido como ganadería extensiva, utilizándose el 2% del total de la superficie.
- El importe económico en subastas es elevado para la densidad de ganado existente, pudiendo ser un impedimento para que un mayor número de ganaderos opten a pastar estos terrenos.
- El número de años de adjudicación de pastos en los Montes de Utilidad Pública es fundamental a la hora de crear pastos y mejorar las instalaciones ganaderas.
- Los pastizales están en decadencia, con principios de matorralización, generándose tres tipos de situaciones negativas:
 - Aumento de las probabilidades de incendios más agresivos.
 - Reducción de diversidad biológica asociada a los hábitats específicos de pastizales.
 - Pérdida de superficie subvencionable como pastos permanentes. Actualmente las explotaciones de ganadería extensiva, sin subvenciones, no son sostenibles.

Y como medidas propuestas:

- Reducción de las tasas para el aprovechamiento de los pastizales dentro de los Montes de Uso Pública, ajustada a la superficie pastable subvencionada por la PAC.
- Aumento de los años de cada concesión, proponiéndose un mínimo de cinco años.

- Inclusión de la ganadería dentro de los Planes de Prevención de Incendios, invirtiéndose cierta cuantía económica para primar a los ganaderos dentro del Paisaje Protegido de Santo Domingo.

Por último, mencionar el estudio para la **caracterización de las poblaciones piscícolas del Paisaje Protegido**, realizado desde el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza. Se realizaron muestreos con un único esfuerzo de captura de un tramo de río representativo del sector en el que está enclavado, con el objetivo de evaluar cualitativamente la distribución de especies. A continuación se exponen las conclusiones más importantes:

- La especie predominante es el barbo culirrojo.
- El piscardo solo se encuentra en el río Arba de Luesia y sus afluentes.
- La madrilla se ha encontrado en las dos estaciones de muestreo del río Onsella, y en la estación del río Arba de Luesia localizada a menor altitud.
- En general, los ejemplares capturados, a tenor de los análisis de la frecuencias de longitudes furcales, son considerados como pequeñas o medias en relación a las tallas máximas para estas especies, situación coherente con la tipología de ríos, ya que se tratan de pequeños ríos y barrancos de cabecera de aguas someras y con muy pocos tramos profundos, con una capacidad de carga media/baja, donde los grandes ejemplares no suelen estar presentes, salvo en grandes pozas, que mediante la técnica de pesca eléctrica utilizada resultan imposibles de muestrear.
- No se observan diferencias ni en estructura ni en densidades en las escasas estaciones que pueden compararse con muestreos realizados con anterioridad (2002).
- Se han localizado especies no ictícolas de interés para la conservación en el ámbito del Paisaje Protegido: rana común, sapo común y tritón pirenaico (siendo ésta una de las localizaciones más meridionales de Aragón para esta especie), así como un ejemplar de cangrejo autóctono.
- Las previsiones de las implicaciones del cambio climático para este tipo de espacios apuntan a una pérdida paulatina o reducción sustancial de las

poblaciones piscícolas y, en general, de la fauna asociada a medios acuáticos conforme se incremente la estacionalidad de los caudales circundantes.

2.3.7. Participación social.

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el **Patronato**. Durante 2017 tuvo lugar una reunión del Patronato:

- **17 de noviembre de 2017:**
 - Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - Presentación de actuaciones ejecutadas durante 2017.
 - Información sobre los trabajos realizados para la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión.
 - Actuaciones dentro del Paisaje Protegido con relación al quebrantahuesos como recurso para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.
 - Presentación del borrador de Reglamento de Régimen Interno para su estudio y aprobación si procede.
 - Comisiones Directivas: constitución y aprobación si procede.
 - Ruegos y preguntas.



Figura 2. Presentación del Patronato del Paisaje Protegido en su sesión de noviembre.

2.3.8. Comunicación.

No se han realizado, por parte del equipo gestor, actuaciones de comunicación, salvo la información a los ayuntamientos de actuaciones desarrolladas en el ámbito del Paisaje Protegido e información sobre subvenciones y compensaciones económicas.

Mencionar en este apartado la elaboración del folleto genérico, ya incluido en el ámbito del área de uso público, que será editado y distribuido en 2018.

4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. LOGRO DE OBJETIVOS.

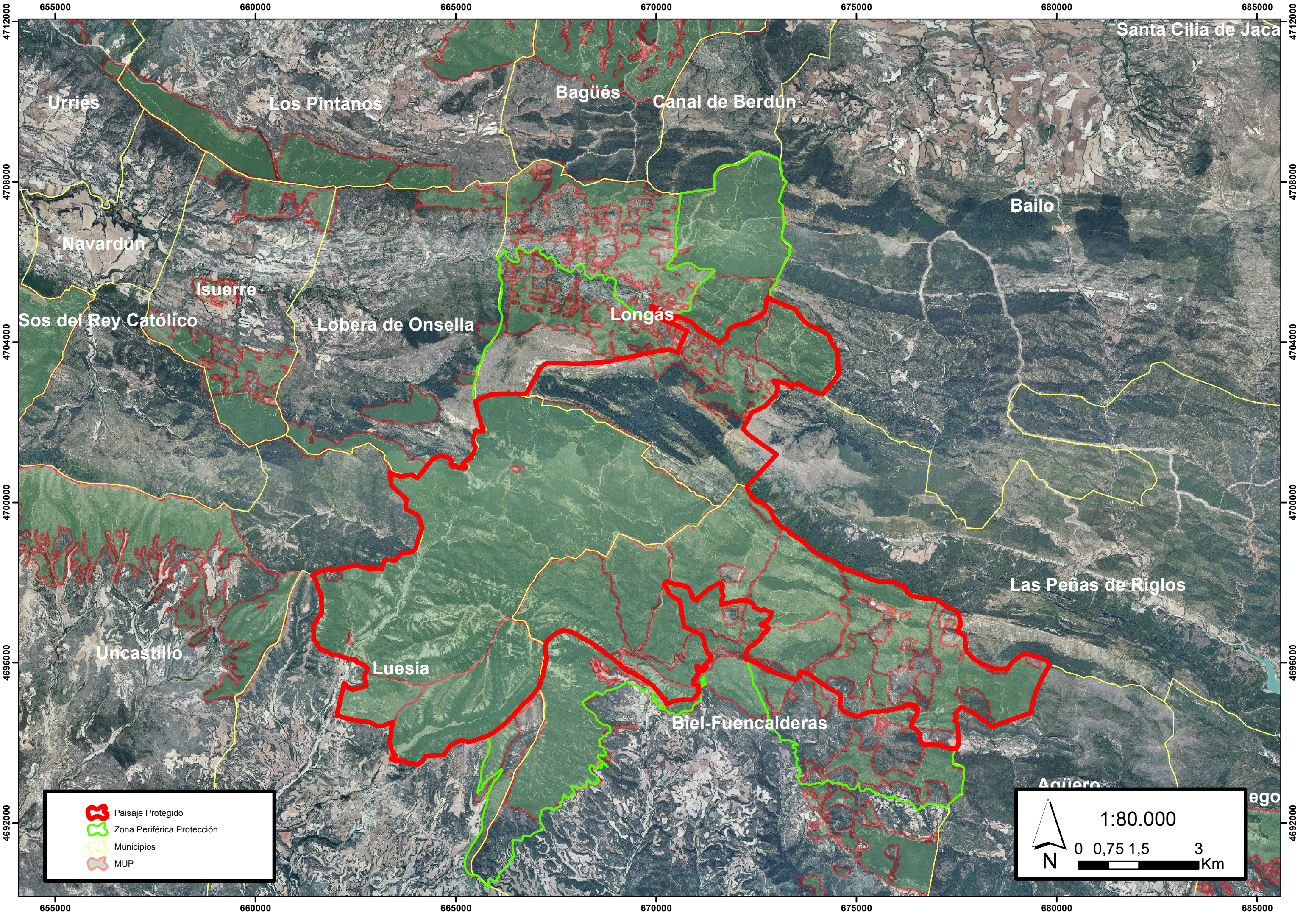
Dada la reciente creación del Paisaje Protegido y la no existencia de un Plan Rector de Uso y Gestión que establezca objetivos específicos de gestión, no se está en disposición de realizar un análisis del logro de objetivos alcanzados durante el año.

No obstante, se puede afirmar que no se han producido episodios que supongan una afección negativa en los ecosistemas y especies presentes en el espacio natural protegido.

Tal como se apunta en el Decreto de declaración del Paisaje Protegido, es necesario trabajar en:

- Mejora de la información disponible.
- Ordenación de los montes incluidos y planificación de los aprovechamientos, con especial referencia a la ordenación y promoción de pastos.
- Restaurar las zonas degradadas, naturalizando asimismo las repoblaciones forestales.
- Fomentar el conocimiento sobre el Paisaje Protegido, sus valores naturales y culturales, a través de la promoción de un uso público centrado en la interpretación y la educación ambiental, con la colaboración del entramado asociativo existente.

5. ANEXO CARTOGRÁFICO.



655000 660000 665000 670000 675000 680000 685000

4712000
4708000
4704000
4700000
4696000
4692000

4712000
4708000
4704000
4700000
4696000
4692000





Urriés Los Pintanos Bagüés Canal de Berdún Santa Cilia de Jaca


Navardún Isuerre Lobera de Onsella Longás Bailo

Sos del Rey Católico Luesia Biel-Fuencalderas

Uncastillo Las Peñas de Riglos

Agüero

 Paisaje Protegido
 Zona Periférica Protección
 Municipios
 MUP


 1:80.000
 0 0,75 1,5 3 Km

655000 660000 665000 670000 675000 680000 685000